

EXP-UNC: 0013274/2020

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales de unificar los dos cargos que en la actualidad desempeña por concurso la Lic. Carina Cagnolo, en un cargo de dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos son de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples) y de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Gestión y Posproducción Artística.

Que se solicita que el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva que resulte de la unificación, se radique en la asignatura Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples) con atención de la asignatura Gestión y Posproducción Artística, de la Licenciatura en Artes Visuales del Plan de Estudios de 2014.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Artes Visuales consideró varios aspectos y los fundamentos académicos para la propuesta.

Que revista a la fecha en dos cargos de profesor titular con dedicación semiexclusiva por concurso vigente y acepta continuar a cargo de ambos espacios curriculares.

Que evidencia compromiso permanente con la institución y acredita su disponibilidad horaria.

Que cuenta con importante trayectoria académica acorde a un cargo de dedicación exclusiva.

Que registra antigüedad significativa en el cargo concursado en donde se alojaría el cargo con dedicación exclusiva y ya ha atravesado en el año 2016 la evaluación de su desempeño docente con renovación por plazo reglamentario hasta 2021.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo solicitado, y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 14 de diciembre de 2020 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas lo solicitado por el Secretario de Consejo.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. Carina Cagnolo, Legajo Nº 35.507 en su cargo de Profesora Titular en la cátedra Procesos de Producción y Análisis II (Medios Múltiples), desde el día de la fecha.

EXP-UNC: 0013274/2020

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Comunicar a Mesas de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN SESIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN Nº: 34/2020


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba